



**INTENDENCIA DE  
DURAZNO**  
Un departamento que avanza

**LLAMADO A INTERESADOS No. 2-2020**  
**PARA EXPLOTAR EL PARADOR MUNICIPAL DE “PUEBLO CENTENARIO” -**  
**DURAZNO**

*1-1) La Intendencia Departamental de Durazno, llama a interesados para explotar el Parador Municipal instalado en el Camping de la localidad de “Pueblo Centenario” a orillas del Río Negro.*

**2) Criterios**

*Los criterios que la Administración tomará en cuenta para la adjudicación son:*

- a) Proyecto presentado. (40 puntos)*
- b) Comercio instalado en el Departamento, preferentemente referentes de la localidad. (40 puntos)*
- c) Antecedentes en gestión comercial. (15 puntos)*
- d) Propuestas de relacionamiento y coordinación con el resto de los comercios de la zona. (5 puntos)*

**3) Condiciones**

- a) Él o los concesionarios tendrán a su cargo los trámites de habilitación y registro a su nombre del servicio de energía eléctrica, asumiendo la obligación de pagar puntualmente los consumos que se generan a partir del día en que se haga cargo de las instalaciones.*
- b) Indicar específicamente el mobiliario a utilizar*

*c) La explotación del Parador comprenderá la exclusividad en los servicios que se adjudiquen y se especifican en este llamado, no pudiendo instalar extensiones en ninguna otra parte.*

#### **4) Descripción**

*a) El objeto de la oferta para la Explotación del Parador, deberá comprender descripción de bebidas a expendir (alcohólicas y no alcohólicas) dentro del local, así como también el Servicio de comidas (rápidas o de elaboración), para su consumo dentro del Parador.*

*b) Deberá cumplirse con la normativa vigente en materia de salubridad e higiene de la Intendencia Departamental de Durazno.*

#### **5) Prohibiciones**

*a) Se prohíbe la comercialización de mercadería que no este expresamente nombrada en la propuesta*

*b) Se prohíbe la explotación con fines bailables*

#### **6) Obligaciones**

*a) Los oferentes deberán cumplir estrictamente las ordenanzas departamentales y disposiciones legales vigentes relativas a los servicios que prestará especialmente en materia de higiene, salubridad y bromatología, debiendo presentar carné de Salud vigente del personal dependiente así como también carné de manipulación de alimentos.*

#### **7) Consumos**

*a) Los consumos de agua serán de cargo de la Administración*

*b) Los consumos de Energía eléctrica serán a cargo del concesionario, quien deberá solicitar personalmente el contador a U.T.E.*

## **8) Atención y horarios**

*a) Se deberá prestar correcta atención al público en la ejecución del servicio y precios razonables que contemplen las legítimas expectativas del público sin abusos para el consumidor.*

*b) Los horarios serán fijados por la Administración en coordinación con el concesionario, no pudiendo sin autorización expresa en días y horas especiales, excederse el uso de aparatos acústicos pasada la 01:00, sin previa autorización del señor Secretario de la Junta Local de Centenario, en coordinación con el Departamento de Servicios de la Intendencia Departamental de Durazno.*

*c) El Parador deberá funcionar desde el día 8 de diciembre de 2020 y hasta el último día de la Semana de Turismo del año 2021.*

## **9) Personal**

*El personal deberá estar correctamente vestido, con el torso cubierto y uso de tapabocas.*

## **10) Incumplimiento**

*El incumplimiento grave del concesionario dará lugar por parte de la Administración a la declaración de caducidad de la concesión, sin ningún tipo de indemnización o compensación al concesionario, debiéndose en tal caso entregarse el local libre en un plazo de 72 horas a partir de la notificación.*

## **11) Prohibición**

*Se recuerda la prohibición de presentarse a funcionarios municipales o cónyuges, salvo lo establecido en el art. 41 de la ley 9.515.*

## **12) Presentación de propuestas**

*Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina o computadora, debidamente firmadas y en sobre cerrado.*

*En el interior del sobre, además de la propuesta, deberá presentarse los datos de identificación del oferente, con certificado de habilitación bromatológica o*

*constancia de estar al día con la Intendencia Departamental de Durazno para el caso de estar inscripto en Bromatología e Higiene Ambiental o Declaración Jurada de no ser sujeto pasivo de dicho tributo.*

*Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos señalados, serán rechazadas.*

### **13) Oferta – Precio**

*Deberá ofrecerse una suma de dinero concreta, en moneda nacional y establecer la forma de pago.*

### **14) Plazo**

*La Concesión será por la temporada estival mencionada en el literal C) del punto número 8, pudiendo prorrogarse a criterio de la Administración.*

### **15) Reserva**

*La Intendencia Departamental de Durazno, se reserva el Derecho de:*

*a) Aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.*

*b) Inspeccionar periódicamente y en cualquier momento que se crea conveniente el local, así como el funcionamiento del mismo.*

*c) La Administración en caso de constatar irregularidades o que las actividades se aparten de los objetivos del proyecto trazado, dará lugar a la declaración de caducidad de la adjudicación, sin lugar a ningún tipo de indemnización o compensación de naturaleza alguna para el adjudicatario.*

### **16) Importante**

*No se adjudicará a ninguna empresa o persona que mantenga deuda con la Intendencia Departamental de Durazno en tributos del giro.*

### **17) Apertura de Ofertas**

*Las propuestas se reciben hasta el día 10 de noviembre de 2020 a la hora 14:00 en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno.*

*La apertura se efectuará en presencia de los interesados el mismo día a la hora 14:30 en la mencionada oficina.*

### **18) Consultas**

*Teléfono: 4362.3891 int. 172*

*Celular: 091.883.891*

*Mail: [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)*

*Las bases se publican en [www.durazno.gub.uy](http://www.durazno.gub.uy), en la Fan page de la Intendencia Departamental de Durazno y en medios de prensa escritos del Departamento de Durazno.*

### **Esc. Marcos Motta**

Oficina de Licitaciones

Intendencia Departamental de Durazno